

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN



1.- PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Descripción General:

Es el programa dirigido al adulto mayor con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Ser adulto mayor de 65 años de edad.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Brinda información al adulto mayor, sobre los requisitos que deben llenar para la recepción de la papelería.	Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Recibe y revisa papelería	
3	Orientar sobre el área donde se elaboran las Actas de Sobrevivencias y Residencia	
4	Revisar que las Actas de Residencia y Sobrevivencia cuenten los datos exactos del Adulto Mayor	
5	Traslada actas de Sobrevivencia a firma de señor alcalde.	
6	Orientar sobre las oficinas que elaboran las autenticas de los documentos de identificación de los interesados.	
7	Coordina firma de auténtica con oficinas que proporcionan el servicio de autentica de Documentos de identificación.	
8	Reproduce expedientes.	
9	Ingresar a la Base de Datos.	
10	Acompañamientos para la Inscripción del Adultos Mayores, en el Ministerio de Trabajo.	
11	Entrega de constancias de inscripción brinda por el programa del adulto mayor.	

Autorizado Por:

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén**

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN



2. PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

Descripción General:

Es un programa dirigido a todas aquellas personas con necesidades especiales, para las cuales la Oficina Municipal de la Mujer realizará las gestiones correspondientes para poder dotar de algunos recursos para facilitarles su movilización, audición, etc. o algún recurso que les permita mejorar su calidad de vida.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Padecer alguna discapacidad.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Brinda información al interesado sobre cuáles son los requisitos o documentos que deben llenar para ingresar expedientes de solicitud.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Visita Domiciliaria para realizar el Estudio Socioeconómico correspondiente.	
3	Apoyar con la adquisición del Diagnostico medico proporcionado por entidad de Salud Estatal.	
4	Realizar gestión para la realización de Jornadas Medicas para la captación de casos.	
5	Realizar gestión para la adquisición de recursos como sillas de ruedas, andadores, bastones, audífonos, operaciones, colocaciones de prótesis.	
6	Entrega de expedientes a las instituciones involucradas o que facilitarán los recursos.	
7	Seguimiento constante a las solicitudes presentadas a las instituciones.	
8	Convocatoria a los interesados que salieron aprobadas sus solicitudes, para la entrega de los mismos.	

Autorizado Por:

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén**

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN



3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

Descripción General:

La Oficina Municipal de la Mujer y Servicio Social por el enfoque y cercanía que ha tenido con los vecinos del Municipio de Flores, es considerada como un ente que podrá aportar información o recursos para la resolución de conflictos que se desarrollen dentro de familias o vecinos.

Siempre sobresaliendo el interés colectivo sobre el individual.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Ninguno o dependiendo del conflicto que se presente.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Se reciben las denuncias correspondientes y se dirigen a los entes o departamentos que podrán resolver la problemática planteada.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Si fuese necesario el acompañamiento se solicitará la autorización del Alcalde Municipal para la intervención en el conflicto.	
3	Con autorización correspondiente se le dará el acompañamiento respectivo hasta lograr la resolución del problema.	

Autorizado Por:

***Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén***



4. PROGRAMA DE APOYOS SOCIALES

Descripción General:

Es un programa dirigido a todas aquellas personas o familias de escasos recursos económicos que buscan el apoyo municipal para la resolución de sus problemas o necesidades, entre las cuales se pueden encontrar ayudas económicas, medicamentos, alimentos, laminas, balastro, etc.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Ser personas o familias de escasos recursos económicos.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Atender las solicitudes planteadas sobre necesidades de los vecinos del Municipio de Flores.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Vista domiciliaria para realizar el Estudio Socioeconómico correspondiente.	
3	Plantear los resultados obtenidos en la visita domiciliaria al alcalde municipal, para solicitar autorización para la realización de gestión o dotación del recurso.	
4	Gestión de recursos de no contarse con los recursos solicitados.	
5	Entrega de los recursos solicitados	

Autorizado Por:

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén**

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN



5. CELEBRACIÓN DE FIESTAS

Descripción General:

En las actividades sociales y culturales la oficina de servicio social deberá realizar toda la planificación y adquisición de los recursos necesarios para la realización de las actividades, (clausuras, día madre, día empleado municipal, inauguraciones de proyectos municipales, convivios municipales).

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén y personal municipal.

Requisitos:

Autorización del Alcalde Municipal.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Proponer al Alcalde Municipal las actividades a realizar.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Presentar presupuesto de Actividad.	
3	Montaje del Evento	
4	Realización de la programación o agenda a realizarse en el evento programado.	
5	Dirigir o manejo del evento programado	

Autorizado Por:

Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN



6. JORNADAS MEDICAS

Descripción General:

Es un proyecto enfocado a reducir el problema de salud en los habitantes del municipio de Flores, entre las cuales se realizarán jornadas de Medicina General, Papanicolaou, Oftalmológicas, Ultrasonidos, Ginecológicas y dirigidos para personas con discapacidades.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Personas de escasos recursos económicos con necesidades para mejorar su salud.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Realizar gestión para la realización de Jornadas especiales con el apoyo de otras instituciones involucradas con el tema.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Darle a conocer al Alcalde Municipal los resultados de las gestiones y cuáles serán las jornadas que se pudieran realizar.	
3	Realizar la programación respectiva para cubrir todas las comunidades del municipio.	
4	Realizar contacto con los alcaldes auxiliares para notificarle sobre las jornadas que se realizarán dentro de la comunidad.	
5	Realizar perifoneo o divulgación de las jornadas que se estarán realizando.	
6	Realizar los contactos con las encargadas de las instituciones involucradas.	

Autorizado Por:

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén**

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN



7. IMPLEMENTACION DE FARMACIAS MUNICIPALES

Descripción General:

Es un proyecto dirigido a todos los habitantes del área rural del Municipio de Flores, para que puedan adquirir medicamentos a un bajo precio en las Farmacias Municipales que estarán en las Unidades Mínimas.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Personas de escasos recursos económicos con necesidades para mejorar su salud.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Realizar gestión para verificación de los precios de los medicamentos que van a tener acceso los habitantes de las comunidades del Municipio de Flores.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Darle a conocer al Alcalde Municipal los precios de los medicamentos.	
3	Ingresar el proyecto de compra al programa de Guatecompras	
4	Selección del personal que atenderá las Farmacias Municipales, de acuerdo al conocimiento sobre el manejo de medicamentos.	
5	Distribución de medicamentos en las Farmacias Municipales.	
6	Supervisión del buen funcionamiento de la farmacia municipal y que la distribución de los medicamentos sea acorde a las necesidades reales.	
7	Realizar reuniones periódicas con integrantes de COCODES, grupos organizados y usuarios para verificar la atención u aceptación de las farmacias municipales.	
8	Mantener informado al Alcalde Municipal sobre el funcionamiento de las farmacias municipales.	

Autorizado Por:

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén**

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN



8. PLANIFICACIÓN FAMILIAR:

Descripción General:

Es un proyecto dirigido a todas las familias que viven en pobreza y extrema pobreza y que no cuentan con orientación y métodos de planificación familiar.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Ser familias de escasos recursos económicos y tener un núcleo familiar grande.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Planificar reuniones de acercamiento en las diferentes comunidades del Municipio de Flores.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Realizar visitas domiciliarias en las diferentes comunidades durante la semana.	
3	Brindar información sobre los métodos de planificación familiar, y la importancia que requiere en la familia.	
4	Dar a conocer las fechas de las diferentes jornadas de APROFAM, que se realizan tanto en el área central y rural con la colocación de los tres métodos Jadell, T de Cobre y Operaciones tanto en hombres y mujeres.	
5	Coordinación vehicular y el traslado de las mujeres en las diferentes jornadas.	
6	Revisiones periódicas a las pacientes con los diferentes métodos con el apoyo de un médico.	
7	Realizar gestión para la adquisición de alimentos básicos para proporcionarlo a las familias que se integran al Programa de Planificación Familiar.	
8	Proporcionar alimentos básicos a las familias que se integran al Programa de Planificación Familiar.	

Autorizado Por:

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén**



9. CHARLAS SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

Descripción General:

Es un proyecto visionario que busca mantener informado a los jóvenes en edad escolar, sobre la salud sexual y reproductiva del adolescente, tocando los temas como Sexualidad, Higiene Personal, Autoestima, Infecciones de Transmisión Sexual, Embarazos en Adolescentes, Métodos de Planificación Familiar, etc.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Adolescentes en Edad Escolar

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Acercamiento con los Directores de los diferentes establecimientos para solicitar autorización para la realización de las charlas y programar fechas.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Realizar charlas de Salud Sexual y Reproductiva	
3	Darle seguimiento a las charlas impartidas.	
4	Mantener informado al Alcalde Municipal de las novedades que se presentes en los establecimientos escolares visitados.	

Autorizado Por:

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén**

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETÉN



10. GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS:

Descripción General:

Se pretende realizar gestiones con diferentes instituciones gubernamentales y ONG's para poder implementar proyectos productivos con mujeres organizadas de las diferentes comunidades del municipio, buscando con ellos mitigar la pobreza en los hogares y apoyar para el sustento familiar.

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Ser familias de escasos recursos económicos.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Reuniones con alcaldes auxiliares para hacerles del conocimiento de las reuniones que se sostendrán en la comunidad con grupos de mujeres, para poder gestionar proyectos productivos.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Reunión y Organización de grupos de mujeres para gestionar y trabajar proyectos productivos.	
3	Presentación al Alcalde Municipal de las solicitudes planteadas por las mujeres de proyectos productivos.	
4	Solicitar Autorización del Alcalde Municipal para realizar gestiones en Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	
5	Gestionar los proyectos productivos solicitados por las mujeres a las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales	
6	Ejecutar proyectos que han sido aprobados.	
7	Monitoreo y evaluación de los proyectos ejecutados.	
8	Presentación de resultados finales al Alcalde Municipal.	

Autorizado Por:

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén**



11. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTOS EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Descripción General:

Se pretende brindarles asesoría y acompañamiento a aquellas mujeres o familias que han sido víctima de violencia intrafamiliar, de acuerdo a la línea de acción de la OAV (Oficina de Atención de la víctima).

Usuarios:

Vecinos del Municipio de Flores, Petén.

Requisitos:

Ser víctima de violencia intrafamiliar.

No	Descripción Secuencial	Responsable
1	Recepción de la denuncia o solicitud de apoyo en la Oficina Municipal de la Mujer.	Oficina Municipal de la Mujer y servicio Social
2	Llenado de boleta donde se asienta lo manifestado por la víctima para trasladar el caso a las entidades competentes.	
3	Acompañamiento personalizado a las entidades competentes para el auxilio de la víctima.	
4	Seguimiento al caso hasta la conclusión del mismo.	

Autorizado Por:

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Flores, Petén**